



MINISTERIO  
DE SALUD



RESOLUCIÓN No. 126  
De 1 de marzo de 2023

Que designa al miembro del Colegio Médico de Panamá ante el Tercer Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Medicina

**EL MINISTRO DE SALUD**  
en uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Ejecutivo No. 373 de 16 de noviembre de 2006, que reglamenta la Ley No. 43 de 2004, señala que los miembros de los Consejos se escogerán de forma escalonada de acuerdo con el mecanismo establecido en la reglamentación interna de los consejos interinstitucionales, por un período de cinco (5) años, y por un periodo de seis (6) años; no obstante, ningún miembro podrá ser reelegido para el periodo inmediatamente posterior al cual fue elegido.

Que mediante Resolución No. 499 de 10 de junio de 2020, se nombró los miembros que conformarán el Tercer Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de medicina para el periodo 2020-2025.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 739 de 22 de septiembre de 2021, se modificó la Resolución No. 499 de 10 de junio de 2020, modificada por la Resolución No. 099 de 23 de febrero de 2021 y por la Resolución No. 151 de 12 de marzo de 2021, que nombró los miembros que conforman el Tercer Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Medicina.

Que mediante Nota No. CICBM-001-2022 de 16 de marzo de 2022, suscrita por el Dr. Alfredo Matos A., Presidente del Consejo Interinstitucional de Certificación Básica en Medicina, y la Dra. Teresa Ríos, Secretaria de este Consejo, se remitió copia de la Nota No. 4 CMP-003 JD. 2022-2024 de 14 de marzo de 2022, de la Dra. Raquel Gutiérrez de Mock, Presidente del Colegio Médico de Panamá, mediante la cual comunica la designación de la Doctora Susan Beitia, como nuevo miembro del Colegio Médico de Panamá ante el Consejo Interinstitucional de Certificación Básica en Medicina, en reemplazo de la Dra. Lili Espino de Weng, en virtud de la decisión adoptada por la Junta Directiva de ese gremio;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Nombrar a la Doctora **Susan Beitia**, con cédula 8-713-1327, como miembro del Colegio Médico de Panamá ante el Tercer Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Medicina.

**SEGUNDO.** La designación de que trata el artículo anterior será por el resto del periodo de designación de miembros del Tercer Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Medicina, establecido en la Resolución No. No. 499 de 10 de junio de 2020.

**TERCERO.** Esta Resolución empezará a regir a partir de su promulgación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 43 de 21 de julio de 2004, modificada por la Ley 32 de 3 de junio de 2008; Decreto Ejecutivo No. 373 de 16 de noviembre de 2006; Resolución No. 499 de 10 de junio de 2020.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

LUIS FRANCISCO SUCRE M.

Ministro de Salud

